



DEL OCTAVO, VEINTE
PARA VEINTE ANO DE MIL
DIECISENTOS Y VEINTE

Condiciona que el comprador pague el precio de la compra de la finca que se vende en el presente contrato y de la compra de la finca que se vende en el presente contrato y de la compra de la finca que se vende en el presente contrato...

El Sr. D. Juan Carrillo Dijo sellen a los abogados el azim, acuerdos; y memoriales, proposiciones y demas que motiban la duda con que esta finca se halla a fin de que con toda claridad y distincion den indiciamente expresando quales sean las obligaciones de christoval Bueno y Comores para el azim, para que se observe puntualmente...

El Sr. D. Juan Carrillo Dijo que en vista de todos los Instrumentos de que se trata en esta finca es de parecer sellen a los Abogados para que en su dictamen se relacione en este finca si se separa o no el precio de la finca que se vende en el presente contrato...

El Sr. D. Juan Carrillo Dijo que sellen a los abogados el azim, acuerdos; y memoriales, proposiciones y demas que motiban la duda con que esta finca se halla a fin de que con toda claridad y distincion den indiciamente expresando quales sean las obligaciones de christoval Bueno y Comores para el azim, para que se observe puntualmente...

El Sr. D. Juan Carrillo Dijo que sellen a los abogados el azim, acuerdos; y memoriales, proposiciones y demas que motiban la duda con que esta finca se halla a fin de que con toda claridad y distincion den indiciamente expresando quales sean las obligaciones de christoval Bueno y Comores para el azim, para que se observe puntualmente...

